



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE  
SERVIDORES PÚBLICOS "COOMINOBRAS"  
NIT.860.013.472-1**

En pleno uso de sus facultades legales y en cumplimiento de los estatutos de la organización

**CERTIFICA QUE:**

En virtud del numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario declaro que los miembros del consejo de administración, fundadores y representante legal no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública el orden económico social y contra el patrimonio económico y que ninguno de ellos ha utilizado la entidad para la comisión de este tipo de delitos lo que se acredita mediante los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales emitidos por los diferentes órganos de control del ente nacional.

Los miembros del consejo de administración, fundadores y representante legal no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, y que ninguno de ellos ha utilizado la entidad para este tipo de conducta, lo que se acredita mediante los certificados de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

Atentamente.

**Claudia Fenney Álvarez Fonseca**  
**C.C: 52.171.897**  
**Representante Legal**  
**Cooperativa de Servidores Públicos Coominobras**